

	PLAN DE FORMACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL SACU MODALIDAD: Trabajo Social (Modalidad Voluntariado).	
---	--	--

A) OBJETO Y ALCANCE DEL PLAN DE FORMACIÓN

Con esta beca de formación pretendemos que el estudiante desarrolle los conocimientos y competencias adquiridas en la Universidad, para que los pueda poner al servicio de los colectivos más vulnerables a través del desarrollo de proyectos de voluntariado propios o en colaboración con entidades del ámbito social.

B) DURACIÓN DEL PERIODO DE FORMACIÓN

El periodo de formación comprenderá desde su incorporación, en el mes de mayo de 2025 hasta el 31 de julio de 2025.

El beneficiario de la beca prestará su colaboración durante 25 horas semanales, en horario de mañana.

C) COMPETENCIAS Y HABILIDADES A ADQUIRIR POR LOS BENEFICIARIOS

El becario deberá adquirir durante el proceso formativo las siguientes habilidades y competencias:

- Flexible para adaptarse a este proceso de aprendizaje
- Participar de manera activa en los procesos de enseñanza - aprendizaje
- Actitud abierta a la colaboración y realización del trabajo.
- Aportar conocimientos e ideas al grupo.

En lo que respecta a **habilidades técnicas** a adquirir: dar información sobre las opciones de voluntariado y el seguimiento de los mismos en las entidades, relacionarse con las asociaciones y capacidad para organizar jornadas y otras actividades formativas “no formales”, participar en ellas desde el diseño hasta la evaluación, conocer los recursos que se disponen en la sociedad para los diferentes colectivos, dar información y la gestión burocrática que conlleva el desarrollo de las actividades.

D) TUTORA RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN

La tutora responsable de la formación será D^a M^a Dolores Mantecón Romero, Trabajadora Social del SACU.

E) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN

El becario deberá elaborar y entregar una memoria trimestral de las actividades realizadas y una memoria final. Asimismo, deberá cumplimentar un cuestionario de satisfacción con el programa realizado.

La tutora informará sobre la memoria presentada valorando, especialmente, la adecuación de la formación recibida al plan de formación que acompaña a la convocatoria.

F) CLAUSULA DE REFERENCIA A GÉNERO

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente Plan de Formación en género masculino, como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.